

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18858 MADRID

Don Jesús Sánchez Mena, Secretario sustituto del juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Necesario Abreviado 142/11, en el que recayó Auto de fecha 29 de abril de 2011, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Necesario Abreviado a la mercantil Industrias Cárnicas Valle, S.A., con CIF n.º A-82593294".

"Se acuerda la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio".

"Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince a contar desde la publicación".

Madrid, 29 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110032647-1